



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185 -2012-MPY/A

Yungay, 10 de Abril del 2012

VISTO, el Acuerdo de Concejo N° 050-2012-MPY de fecha 23.MAR.2012 mediante el cual se aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 017-2012-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, se aprueban los créditos presupuestarios del estado.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 275-2011-MPY, y Resolución de alcaldía N° 702-2011-MPY, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Presupuestario Municipalidad Provincial de Yungay para el ejercicio fiscal 2012.

Que, estando a lo dispuesto por el 39° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: 39.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos. 39.2 En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso.

Que, mediante informe N° 0135-2012-MPY-GPP, de fecha 13 de marzo del 2012, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite propuesta de modificación presupuestal en el nivel institucional, vía Crédito Suplementario, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 017-2012-EF, la misma que transfiere a favor de la Municipalidad Provincial de Yungay el importe de S/. 1,591,363.00 (Un Millon Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), recursos que deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay para el año Fiscal 2012, en la fuente de Financiamiento: 1 - Recursos Ordinarios; Rubro: 00 - Recursos Ordinarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-EF, se autoriza la transferencia de los saldos de los recursos asignados mediante el Decreto de Urgencia N° 058-2011 para el mantenimiento periódico y rutinario de las vías departamentales y vecinales, no devengados al 31 de diciembre del 2011, para la continuidad durante el año fiscal 2012, correspondiéndole a la Municipalidad Provincial de Yungay el importe de S/. 1,591,363.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme se aprecia en el Anexo N° 02 del D.S. N° 017-2012-EF.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Que, mediante acuerdo de Concejo Municipal N° 0050-2012-MPY del 23.MAR.2012, se aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 017-2012-EF, la misma que transfiere a la Municipalidad Provincial de Yungay el importe de S/. 1,591,363.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), para el mantenimiento periódico y rutinario de las vías departamentales y vecinales, no devengadas al 31 de diciembre del 2011, para la continuidad durante el año fiscal 2012; de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de Mantenimiento	Tramo al que se Atenderá	Recursos Asignados a la Intervención	Fuente de Financiamiento (Rubro)
Rutinario	Huarascucho - Matacoto - Punap - Huacho	163,363.00	00 - Recursos Ordinarios
Periódico	Huarascucho - Matacoto - Punap - Huacho	1,428,000.00	00 - Recursos Ordinarios
Total de la Transferencia		1,591,363.00	

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional en el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, incorporando la transferencia por S/. 1,591,363.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Sesenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), recursos que corresponde a la fuente de financiamiento: 1 - Recursos Ordinarios, Rubro: 00 - Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Mantenimiento	Tramo al que se Atenderá	Recursos Asignados a la Intervención	Fuente de Financiamiento (Rubro)
Rutinario	Huarascucho - Matacoto - Punap - Huacho	163,363.00	00 - Recursos Ordinarios
Periódico	Huarascucho - Matacoto - Punap - Huacho	1,428,000.00	00 - Recursos Ordinarios
Total de la Transferencia		1,591,363.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incorporación de la Transferencia por S/. 1,591,363.00 en el Presupuesto Institucional del presente Ejercicio Fiscal, debiendo de implementarse en el Sistema de Administración Financiera con las correspondientes notas presupuestales.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuestos, y demás Gerencias de esta Institución que correspondan, dándose cuenta a los organismos superiores para su conocimiento y demás fines. ---

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

Prof. Juan Cuellar Broncano
ALCALDE

EAR/GPP.
Archivo